



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 1 3 0 4 3 2 3 2 1 \*

Medellín, 30/09/2021

Señor

**OSCAR YESID TORRES GALEANO**

Representante

Consejo Comunal y Corregimental De Planeacion (CCCP)

Corregimiento 80 – San Antonio De Prado

**Asunto:** Respuesta derecho de petición – Rendición de Cuentas PDL y PP, Corregimiento 80 – San Antonio de Prado

Cordial Saludo,

En el marco de la implementación de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas PDL y PP, se dispuso de una herramienta de recolección de inquietudes ciudadanas en referencia a las temáticas expuestas durante el desarrollo del ejercicio. Para este caso la Secretaria de Educación de Medellín, por medio de su equipo de Gestión Territorial, articulador de los procesos entre educación y el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación de la Corregimiento 80 – San Antonio de Prado, da respuesta en los siguientes términos a:

*“Para qué fecha se tiene proyectado la entrega de todos los equipos de cómputo a las instituciones educativas del corregimiento”, peticionario Oscar Yesid Torres Galeano*

La Secretaria de Educación de Medellín, actualmente está en el proceso de solicitud de cotizaciones en el mercado, a proveedores en tecnología, para la presentación de propuestas económicas de los equipos de cómputo solicitados y así dar inicio al proceso de contratación requerido para el caso.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

De acuerdo a lo anterior y una vez ajustado el cronograma para el proceso contractual en mención, se pretende hacer la entrega de los Computadores Futuro, asignados con recursos de Presupuesto Participativo, en el último trimestre del año 2021.

Cualquier inquietud deberá ser enviada al correo electrónico [Luis.mira@medellin.co](mailto:Luis.mira@medellin.co)

Cordialmente,

ALEXANDRA AGUDELO RUIZ  
SECRETARIA DE DESPACHO

<b>Proyectó:</b> Alejandro Mira Loaiza - Coordinador Gestión Territorial y PP - SEM	<b>Revisó:</b> Alejandra Marquez Mejía – Subsecretaria Planeación Educativa - SEM	<b>Aprobó:</b> Maria Patricia Ariza Velasco – Asesora jurídica del despacho - SEM
---	---	---

